

## Desarrollo, género y familia

## Development, gender and family

AURORA BERNAL

**Resumen:** *En este artículo es estudiado cómo se considera el enfoque de género en la Agenda post 2015 para el desarrollo humano y en la última propuesta de política familiar por Naciones Unidas. Se realiza un estudio descriptivo de este tema poniendo como centro de atención al contenido de los principales documentos de propuestas de políticas sociales y económicas para el desarrollo de Naciones Unidas. A continuación se revisa la argumentación de algunos autores que tratan específicamente sobre cómo ha sido y es aplicado el enfoque de género. Sus críticas a la noción de género que ha prevalecido en la aplicación del enfoque de género en las políticas de desarrollo, permiten concluir la posibilidad de comprender cómo es necesario y coherente coordinar las propuestas de promoción de la mujer y de la familia como instrumentos y objetivos de desarrollo al mismo tiempo.*

**Abstract:** *This article considers the gender mainstreaming in the Post-2015 Development Agenda and in the last family policy proposed by United Nations. First, I present a descriptive study from main documents about social and economic proposals of Development policy, policies of the United Nations. Second, I review the literature on gender mainstreaming and the Post-2015 Development Agenda. Third, I pay attention to some critics of the notion of gender, the notion of gender that has prevailed in the application of gender in development policies. I conclude from this criticism the possibility to understand that it is necessary and consistent coordinate proposals for promoting women and family as instruments and development goals, simultaneously.*

**Keywords:** *Gender, Development, Development education, Family, Woman.*

### Introducción

Los últimos hitos de la historia de cómo los países se han involucrado en la carrera del desarrollo humano, se recorren con facilidad entendiendo las propuestas que se han hecho en la Organización de Naciones Unidas (ONU). Nos situamos en una etapa estratégica para configurar cómo las naciones pueden unir fuerzas para trabajar para el desarrollo humano. Cumplido el tiempo de los Objetivos del Milenio (2000-2015) se está elaborando la agenda para el si-

guiente periodo (2015-2030). En 1990, una nueva concepción del desarrollo permite centrar la atención en el valor de las personas, en las oportunidades de los individuos para elegir y dirigir sus vidas. En este marco cobra especial importancia trabajar para que todas sean reconocidas con igual dignidad. En 1995, se introduce el enfoque de género en las propuestas de mejora para las políticas sociales. Al empeño por reconocer los derechos de la infancia, de las personas con discapacidad, de las minorías culturales, etc., se une el impulso de los derechos de las mujeres. La Agenda para el desarrollo propuesta para los quince primeros años del Milenio, incorpora el enfoque de género para trabajar en el logro de los objetivos del Milenio y la Agenda que se está trabajando durante este año, 2015, continúa con este propósito.

En paralelo a la elaboración de propuestas para inspirar las políticas socioeconómicas y culturales en el ámbito internacional, en orden a procurar el bienestar de los individuos, se observa el papel principal que algunos grupos humanos desempeñan en el desarrollo. Sobresale la consideración de la familia como unidad social básica, de la que depende el bienestar de los individuos y su adaptación social. Por ello, también desde la década de los 90 del siglo pasado, se inicia un proceso para que las políticas sociales dedicadas a asistir a los individuos ayudando a sus familias se transformen en políticas familiares, es decir, directamente dirigidas a apoyar a la familia. Desde que se celebrara en 1994 el Año Internacional de la familia, se trabaja por decenios, el primero de 1994 a 2004, el segundo, de 2004 a 2014, mejorar la realización de las políticas que favorezcan la vida familiar. En estas propuestas está también presente la cuestión del género.

En estas páginas se ofrece en primer lugar una descripción de cómo se considera el enfoque de género en la Agenda post 2015 para el desarrollo humano de Naciones Unidas, y en la última propuesta de política familiar de 2014. En un segundo momento se recoge parte del debate que se ha generado a la luz de la revisión de los logros de la introducción del enfoque de género en las políticas de desarrollo, discusión especialmente sostenida por el feminismo. Se continúa exponiendo la necesidad de replantear el enfoque de género, estimando el papel de la familia como elemento fundamental del desarrollo, para concluir con algunas orientaciones que pueden servir en la Educación para el desarrollo.

Para este estudio ha servido de referencia una selección de los principales documentos que la ONU ha promulgado sobre política y desarrollo, algunos artículos publicados en los dos últimos años sobre el enfoque de género y las agendas políticas de desarrollo, así como toda la bibliografía recogida en dos estudios previos que han supuesto el punto de partida para la realización del que se presenta en estas páginas.

## **Objetivos del Milenio y Agenda post 2015 para el desarrollo**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron fijados en la Cumbre de las Naciones que tuvo lugar en Nueva York en el año 2000 (ONU, 2014 a). Representan la concreción de metas que las naciones pudieran tener en cuenta en la planificación de las políticas a partir de la Declaración del Milenio, el 8 de septiembre de 2000 (ONU, 2000). Para comprender el contenido de dicha Declaración conviene hacer memoria de cómo se ha enfocado la cuestión del desarrollo. Los veinticuatro informes sobre desarrollo humano, editados por el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD), muestran cómo se ha conceptualizado el desarrollo en la aldea global a lo largo del tiempo.

Los títulos de estos informes y su cadencia a lo largo de más de dos décadas dan una breve idea (PNUD, 2014, D): 1990, Concepto y medición del desarrollo humano; 1991, Financiación del desarrollo humano; 1992, Dimensiones internacionales del desarrollo humano; 1993, Participación popular; 1994 Nuevas dimensiones de la seguridad humana; 1995, Género y desarrollo humano; 1996, Crecimiento económico y desarrollo humano; 1997, Desarrollo humano para erradicar la pobreza; 1998, Consumo para el desarrollo humano; 1999, Mundialización con rostro humano; 2000, Derechos humanos y desarrollo humano; 2001, Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano; 2002, Profundizar la democracia en un mundo fragmentado; 2003, Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza; 2004, La libertad cultural en el mundo diverso de hoy; 2005 La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual; 2006, Más allá de la escasez: Poder, pobreza y crisis mundial del agua; 2007/2008, La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido; 2009 Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos; 2010, La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano; 2011, Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos; 2013 El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso; y, 2014, Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia.

El Informe sobre Desarrollo Humano de 1990 refleja una conceptualización del desarrollo que va más allá de la ecuación, desarrollo igual a crecimiento económico. Es celebre la afirmación: “La verdadera riqueza de una nación está en su gente” (PNUD, 1990: 30). El giro en la atención a qué constituye el elemento fundamental del desarrollo se atribuye a la adopción del enfoque de las capacidades. El economista y filósofo Amartya Sen es reconocido como

uno de los principales autores de esta tesis. Desarrollo es según esta conceptualización: “un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de una vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo” (PNUD, 1990: 33). Además de destacar como contenido y objetivo de desarrollo la posibilidad de bienestar y crecimiento de vida de las personas se acentúa que esta posibilidad sea para todas las personas prestando atención a los individuos más desfavorecidos, agrupándolos en colectivos; uno de estos colectivos es el de las mujeres. Solo cinco años después se publica el Informe del PNUD (1995): Género y desarrollo humano.

A partir de la Declaración del Milenio se propusieron ocho objetivos, 21 metas cuantificables y 60 indicadores, de los que se ha hecho en el pasado año una balance (ONU, 2014 a); entre esos objetivos, dos se refieren específicamente a las mujeres, a todas ellas en el objetivo 3, “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, y a parte de ellas, en el objetivo 5, “Mejorar la salud materna”. En la explicación de los demás objetivos se hace una alusión particular a mujeres y niñas, en especial en los objetivos: 1, “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, 2, “Lograr la enseñanza primaria universal”, 4, “Reducir la mortalidad infantil”, y, 6, Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

La inclusión de más objetos de medida para comprobar el avance del desarrollo, muestra que se pretende incluir más elementos que el capital como se evidencia en la introducción del Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad y del Índice de Pobreza Multidimensional, destacándose el interés por el género al incluir el Índice de Desigualdad de Género (PNUD, 2010: 1). La insistencia en los últimos informes de la PNUD sobre la necesidad de que todas las personas accedan a los recursos necesarios para gozar de bienestar, así como para ser protagonistas de sus propias vidas y sociedades, es decir, se pretende lograr que las personas disfruten del desarrollo y participen en su contribución como individuos y como grupo, conduce a concluir que se vaya a reconocer la relevancia del empoderamiento y agencia de las mujeres en el proyecto global de un desarrollo sostenible. Desde esta perspectiva, la educación representa uno de los medios imprescindibles para lograr la necesaria capacitación de las mujeres.

Los diferentes grupos que han trabajado en el establecimiento de la Agenda para el Desarrollo post 2015, confluyen en plantear 17 objetivos (ONU, 2014b). En septiembre del 2015, en Nueva York de adoptará definitivamente la Agenda para el periodo 2015-2030. En el objetivo 5 de la propuesta actual

se hace mención directa a las mujeres: “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”. El objetivo se divide en seis puntos. Tras comprender su contenido, se deduce que igualdad y empoderamiento constituyen dimensiones entremezcladas porque para capacitarse hay que tener oportunidad – todas las personas tiene que gozar de iguales posibilidades – y para acceder a las oportunidades hay que eliminar obstáculos. Por esta razón los objetivos que desarrollan el objetivo más general nº 5, se pueden agrupar del modo que se presenta en el siguiente cuadro:

Suprimir obstáculos	Empoderar
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

Cuadro 1: Objetivo nº 5 de la Agenda Post2015 de Naciones Unidas  
Elaboración propia a partir de ONU (2014, b)

En un nivel de mayor concreción, se expresa más claramente esa interrelación entre igualdad y empoderamiento: 5. a) garantizar a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, el acceso a la propiedad y otros bienes; 5. b) uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para promover el empoderamiento de la mujer; 5. c) Adoptar y fortalecer políticas firmes y promulgar leyes rigurosas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles (*Ibidem*).

En la exposición del resto de los objetivos de la Agenda post 2015, las mujeres aparecen particularmente nombradas. Se selecciona y presenta la información más representativa que confirma esta afirmación en el siguiente cuadro.

Objetivos	Desglose de los Objetivos
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1 (...) abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes (...) 2.3 (...) duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres (...)
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1 (...) reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos (...)
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.5 (...) eliminar las disparidades de género en la educación (...) 4.7 (...) garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular (...) la igualdad entre los géneros (...)
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	6.2 (...) lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas (...)
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes (...)
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11. 2 (...) proporcionar acceso a sistemas de transporte, seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres (...) 11.7 (...) proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres (...)

Cuadro 2: Las mujeres en los objetivos propuestos en la Agenda post 2015 para el Desarrollo

Elaboración propia a partir de ONU (2014 b).

Es de interés para el análisis posterior en el apartado nº 6, subrayar que en la propuesta de objetivos para el desarrollo en el 2000 y en el 2015, se distingue a mujeres y niñas, prácticamente en todos los objetivos, hecho que motiva pensar en la relación mujer (género)-familia como una temática transversal.

## Enfoque de género y desarrollo

El enfoque de género en las agendas de desarrollo se introduce en la década de los 90 del siglo XX como es evidente por el Informe de la PNUD de 1995. Sin embargo, este paso tiene un recorrido anterior. En México se convoca la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (1975), planteando la relación mujer y desarrollo (Bernal, 2014). Diez años más tarde se publica el informe *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo* que se reitera cada cuatro o cinco años. Con estos informes específicos sobre la mujer y con los informes de la PNUD, se puede dilucidar en qué consiste el enfoque de género aplicado al desarrollo.

El término enfoque evoca no sólo hacia qué objeto de la realidad se conduce el conocimiento, la valoración y los proyectos de intervención social, política y socioeducativa, sino a un modo de conocer esta realidad. La voz género, en la expresión enfoque de género, hace referencia a las mujeres pero no en tanto individuos sino en su relación con los varones, relación que se declara asimétrica, desigual, en menoscabo de ellas. Género es un término que se usa para designar el sentido que se añade a la realidad significada con la noción de sexo, significado que explicita la dimensión relacional. Con la noción de género se hace referencia a la dimensión de la identidad por género que se suma a las características biológicas – sexo – y que se configura en las relaciones sociales, relaciones que se observan mirando sobre todo el poder que unos individuos, los varones, detentan sobre las mujeres. Este es el significado de género que predomina en la política que se elabora en Naciones Unidas.

“El género remite a los significados sociales asociados con ser hombre o mujer, incluida la formación de las identidades, las expectativas, los comportamientos y las relaciones de poder que surgen de la interacción social. Esas identidades, prácticas y desigualdades, a su vez, se plasman en los papeles sociales de mujeres y hombres, en las relaciones entre los géneros y en las jerarquías entre los géneros (las relaciones de poder entre mujeres

y hombres) (Hondagneu-Sotelo, 1994; Scott, 1986). La noción de género tiene su origen en las relaciones sociales y no puede ser considerada algo fijo e inamovible a lo largo del tiempo y el espacio, y en este sentido difiere del término *sexo* que remite a los atributos biológicos de mujeres y hombres” (ONU, 2004, 21).

Desde esta premisa se entiende que las agendas políticas para promover el desarrollo procuran en primer lugar obtener información sobre la desigualdad entre mujeres y varones, y lo plasman en dos direcciones: cómo participan de los beneficios del desarrollo y cómo participan en la configuración del mismo. El Informe sobre desarrollo humano de 1990 dedica un capítulo a mostrar la disparidad por sexos en la conquista del desarrollo, constatando que las mujeres no sólo carecen en mayor medida que los varones de los beneficios de las sociedades desarrolladas o de las sociedades que crecen en su desarrollo (educación, salud, trabajo, seguridad, derechos) sino que son invisibles, se desconoce y no se reconoce lo que ellas aportan a la sociedad (PNUD, 1990). En el *Estudio Mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo* de 1994, se añade esa otra dirección: asegurar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones en todos los aspectos del desarrollo económico, social y político. Es decir, se propone contar con las capacidades de las mujeres para hacer el desarrollo, con su agencia económica y política. También se suscribe incorporar una perspectiva de género en todos los programas y políticas.

Aunque en el informe de la PNUD de 1995, Género y desarrollo, únicamente se cita una vez la expresión “enfoque de género” (PNUD, 1995: 121) su inclusión es palpable en el discurso de la política como se confirma en *El estudio sobre el papel de la mujer en el desarrollo – mundialización, el género y el trabajo* – (Asamblea General, ONU, 2009). Se elaboran constructos e indicadores para evaluar tanto la desigualdad (Índice de Desigualdad de Género) como la igualdad (Índice de Potenciación de Género). De todas las valoraciones publicadas en los sucesivos Informes de la PNUD, dos ideas son muy destacadas:

- El género es algo aprendido; la educación y socialización cristalizan en comportamientos, prácticas y normas establecidas en razón del género y que se mezclan con las razones que derivan de la identidad étnica y el estatus socioeconómico.
- Lo generalizable de lo aprendido del género es que las relaciones entre hombres y mujeres, asimétricas desde el punto de vista del poder, se reflejan en las instituciones sociales.

Qué se presenta respecto a la igualdad de género en la preparación de la Agenda post 2015? Continuar en el impulso de conseguir esa igualdad capacitando a las mujeres: «Este es el siglo de las mujeres; no haremos realidad todo nuestro potencial si la mitad de la humanidad sigue estando estancada. (...) Las personas han pedido que se ponga fin a todas las formas de desigualdad entre los géneros, discriminación por motivo de género y violencia contra las mujeres y contra los niños y los jóvenes» (ONU, 2014 b, nº 51). Algunas explicaciones del último Informe de PNUD, a partir de la constatación con datos del avance del desarrollo, hacen pensar en la necesidad de reenfocar el tema de género y desarrollo y coordinarlo con el enfoque de familia para el desarrollo. Brevemente, y antes de pasar a este tema, se fija la atención en estas ideas:

- La vulnerabilidad estructural tiene sus raíces en la posición de las personas en la sociedad (por género, étnica. Raza, tipo de trabajo o estatus social) y supone que las personas que en principio están dotadas de las mismas capacidades no pueden desarrollarlas por obstáculos que se alzan basándose en quienes son (PNUD, 2014, 40).
- Los individuos no pueden funcionar ni prosperar por sí solos. Al nacer la familia les ofrece un sustento de vida (*Ibidem*, 48). La transmisión intergeneracional de capacidades en la familia facilita los beneficios a largo plazo (*Ibidem*, 6, 94). La vulnerabilidad de padres y madres desfavorecidos pasa a los hijos (*Ibidem*, 77).
- Los vínculos familiares sirven de protección social, al debilitarse la población sufre una mayor vulnerabilidad (*Ibidem*, 92).

La alusión a la familia remite a las relaciones de género y de generaciones pero desde otro punto de vista al del poder. ¿Cómo se contempla el papel de la familia en el desarrollo y qué referencias se hace a las mujeres en ese papel?

## Desarrollo y familia

La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el año 1994, Año Internacional de La Familia (Bernal, 2004). Se afirmaba la interrelación evidente entre el bienestar familiar y el desarrollo sostenible, subrayando que la familia es unidad básica social y que por ello habría que planificar el modo de atender a su promoción como medio imprescindible para lograr el desarrollo de los pueblos. En los años sucesivos, desde distintos organismos

de la ONU, se impulsa el estudio de la familia, (situación demográfica, necesidades, cumplimiento de sus funciones) para fortalecerla desde políticas sociales específicas, políticas familiares. Desde entonces hasta la actualidad se procura concienciar a todos los agentes sociales, gobiernos, organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales, sector privado que trabajen en el apoyo a las familias. Entre los cambios que se constata que afectan a la vida familiar y que alteran el funcionamiento que es esperado para lograr el bienestar de individuos y sociedades, se apuntan algunos que tienen que ver con la transformación en las relaciones familiares, y que por tanto aluden a la temática de género.

Se confirma una tendencia a adoptar formas de vida familiar que siguen extendiéndose en la actualidad: las familias tienen menos miembros; respecto a las uniones conyugales, aumenta la forma de cohabitación y el número de divorcios, y se retrasa la edad para casarse; baja el índice de natalidad; la maternidad y paternidad son acontecimientos más tardíos en la vida de las personas en comparación con lo vivido en etapas anteriores. Del hecho de la pirámide poblacional invertida, se habla de su impacto en las relaciones intergeneracionales de las que se destaca el aumento de gasto para mantener a las personas mayores y la necesidad de cuidado que precisan; además un número elevado de hogares en el mundo queda a cargo de las mujeres.

De la confluencia de estos cambios globales preocupa el efecto de desatención de las funciones básicas de la familia que contribuyen al crecimiento de las sociedades, las funciones de producción, reproducción y socialización. Las personas requieren un cuidado para preservar su salud, su nutrición, un refugio y un acompañamiento en su desarrollo físico y emocional. En el ámbito familiar es dónde mejor se puede llevar a cabo ese desvelo. A pesar de esta convicción, las funciones asignadas habitualmente al grupo familiar como son: la natalidad, la socialización de los niños, la atención a las personas mayores y la atención a los enfermos, se están debilitando. También se señalan como temas que prevalecen en el interés de todos: la reconciliación trabajo-familia, el acceso del empleo para todos los miembros de la familia, la promoción de los derechos de la mujer, el apoyo a la familia y a la cohesión social, la atención a los derechos y responsabilidades de los padres, así como la acción para fortalecer el rol de las familias y los valores familiares.

Si saltamos en el tiempo a la celebración del 20º Aniversario del Año Internacional de la familia en 2014 (ONU, 1014 c), se reitera la necesidad

de hacer políticas que favorezcan la vida de las familias como un modo de contribuir con eficacia al desarrollo humano sostenible. Para ello se propone: combatir la pobreza de las familias, la exclusión social, la violencia doméstica, lograr el equilibrio entre trabajo y vida familiar así como la mejora de las relaciones intergeneracionales. ¿Cómo se habla de género en este énfasis en que la familia es clave como factor que contribuye al desarrollo sostenible? Se habla indirectamente ya que el centro de atención no son los individuos sino la familia como célula social. Afinando aún más, se observa cómo son las relaciones familiares, y si en este específico ámbito social es posible propiciar el cuidado a los más necesitados: niños y niñas, personas enfermas y ancianas. Para que sea posible ese cuidado se hace explícita alusión a promover la igualdad de género, es decir que quienes constituyen la base de la relacionabilidad familiar, varones y mujeres, distribuyan mejor las responsabilidades entre ellos y ellas (*Ibidem*, nº 11) y se facilite mediante servicios ayuda a madres y padres para que puedan trabajar (fuera del hogar) y los niños estén atendidos. La sociedad necesita de la familia por su fecundidad en número de ciudadanos y por la “reproducción” de la sociabilidad. Las familias asientan la principal vía de interacción entre las generaciones (*Ibidem*, nº 14). Se afirma que unos lazos intergeneracionales estrechos en las familias pueden dar lugar a una distribución más justa de los recursos y bienes entre distintas generaciones, sosteniendo la sentencia en los estudios empíricos que muestran esta cuestión (*Ibidem*, nº 17).

Se alude a la importancia de la educación para empoderar a las familias ya que se ha comprobado que tienen un efecto duradero en la consecución de los objetivos del desarrollo, en particular en las esferas de la educación, la salud, la igualdad entre género y el emponderamiento de la mujer. Las familias se han considerado sobre todo beneficiarias en lugar de lo que son, y pueden mejorar, especiales contribuyentes al desarrollo (*Ibidem*, nº 29). Se hace hincapié en que el emponderamiento de las personas hace necesario emponderar a las familias como agentes de desarrollo.

Se expone la necesidad de: una educación parental (*Ibidem*, nº 23) y plantear un objetivo, que los padres y las madres sean agentes activos involucrados en su propia mejora (*Ibidem*, nº 28); una alfabetización y capacitación de varones y mujeres acerca de los derechos y obligaciones en virtud del derecho de familia (*Ibidem*, nº 41); familias estables, solidarias, base para la educación de los niños y esenciales en su bienestar emocional y económico, así como para la realización de sus derechos (*Ibidem*, nº 67).

Se desprende la importancia de lo esencial en la familia, la relacionabilidad específica de paternidad, maternidad y filiación fundamentada en vínculos sólidos. Se comprueba por vía negativa en la siguiente declaración (*Ibidem*, nº 64): «muchos de los cambios en las estructuras y composición de las familias registrados en los últimos decenios se han visto afectadas por un aumento de los niveles de cohabitación, la procreación fuera del matrimonio y el divorcio que se consideran que a menudo aumentan la inestabilidad familiar e incluso la desigualdad».

### La revisión del enfoque de género

En este año en el que la elaboración de la Agenda post 2015 está en curso, encontramos la discusión de algunos teóricos sobre el tema el enfoque de género en la política para el desarrollo impulsada hasta el momento por Naciones Unidas. Muchos de estos autores hablan desde la perspectiva y epistemología del feminismo. En síntesis, el discurso discurre principalmente en tres líneas.

- a) Describir cómo se ha producido la introducción y expansión del enfoque de género en los organismos y agentes responsables de elaborar y ejecutar las políticas de desarrollo. El enfoque de género ha estado presente como una de las prioridades de desarrollo a lo largo de lo que llevamos de siglo XXI. En la propuesta de la Agenda post 2015 se concentra en los objetivos de la igualdad y del emponderamiento de la mujer. Se ha incorporado la perspectiva de género en todos los niveles de la acción política – diseño, implementación y evaluación – (Davids *et al.*, 2014). La igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas es un elemento de la justicia social global y del desarrollo humano (Cornwall y Rivas, 2015).
- b) Analizar cómo se está aplicando. Los críticos detectan algunas deficiencias en su progreso. Si bien, todos los agentes de desarrollo asienten a las metas que derivan del enfoque de género que se quieren lograr y las plasman en las propuestas de acción, la aplicación práctica es deficiente en el establecimiento de metas más específicas e indicadores, en la implementación y evaluación de lo implementado. Las prácticas de género y transversalidad son difíciles de aplicar (Van Eerdewijk y Davids, 2014). En el análisis de las causas de este problema se diagnostica que los agentes no comprenden el valor transformador propio de este enfoque. El enfoque de género no solo debe conducir a apoyar a las mujeres sino que

además debería cambiar mentalidades, estructuras e instituciones sociales, cambio que hay que dar incluso en las mismas agencias de desarrollo. Se acaba viendo a las mujeres como medio o instrumento de desarrollo, agentes eficaces para el mismo pero no se cuenta con ellas decidiendo sobre el desarrollo. Se denuncia que se ha contado poco con las organizaciones de mujeres para hacer los programas. (Cornwall y Rivas, 2015). La categoría género se convierte en un constructo excesivamente general, abstracto, desde la que no se puede comprender las problemáticas reales de las mujeres (Mosedale, 2014). Se da un exceso de tecnificación de los procesos apartados de la realidad. Al centrarse en el empoderamiento de las mujeres, en la agencia de las mujeres haciendo el cambio, no se produce un cambio social profundo en las estructuras (David *et al.*, 2014). Se simplifica la situación de la mujer al solo resolver los problemas mediante el empoderamiento (Muklopaahyay, 2014). No se comprende el sentido profundo del enfoque de género, concluyen estos críticos, se equipara género a mujeres y se deja de lado el tema de las relaciones sociales definidas según el poder.

- c) Proponer cambios en el enfoque de género, adoptar otra idea del género. Como se ha apuntado en el punto anterior, el rango género se ha usado como una categoría descriptiva de las mujeres pero no analística de sus relaciones (Cornwall y Rivas, 2014; Davis *et al.*, 2014). Se esencializa a las mujeres y a los varones en los discursos y narrativas para impulsar el desarrollo. A las mujeres se les atribuye unas cualidades positivas – atentas al cuidado, responsables, trabajadoras, fuertes – y por tanto ideales como agentes del desarrollo, trabajando sobre grandes generalizaciones. A los varones también se les esencializa, atribuyéndoles propiedades negativas como por ejemplo cuando se dice que son violentos por naturaleza.

La teorización del género se elaboró sobre un fundamento dualista, varón-mujer, sexo-género, naturaleza-cultura; en el que los extremos se convierten en opuestos. Por naturaleza hay sexos, por sociedad hay géneros. La aplicación de la estructura social del patriarcado conlleva que unos sujetos tengan el poder y se relacionen con los que no lo tienen como subordinados. La relación varón-mujer se ha construido socialmente como relación asimétrica, de poder del varón sobre la mujer. En función de la pertenencia a un sexo – dada una caracterización natural, biológica – se ha construido un género, unos roles, unas expectativas, unas propiedades y un modo de relación entre sexos, mujeres subordinadas a los varones. El enfoque de género se aplica para invertir el orden de la asimetría para que

la mujer tenga poder. El enfoque aplicado en las propuestas de desarrollo se ha quedado en ese devolver el poder, “empoderar” en aras de la igualdad. Y al hablar de género se habla de mujeres.

El enfoque de género se acaba desenfocando por varias razones además de la practicidad que anima a los programas políticos y que consiguen buscando un único objetivo: dar poder a la mujer. Las razones giran alrededor del tema de la relacionabilidad humana y del sentido de la sociedad. Se simplifica qué características tienen las relaciones humanas, únicamente se destaca la competencia de individuos para obtener poder y el conflicto que esto causa, aislando la batalla como si solo sucediera entre sexos. Quizás la lucha de poder entre sexos tiene que ver más que, con la diferenciación de sexos, con la lucha de poder entre seres humanos. La realidad social es más compleja, hay relaciones de poder por estatus económico, por etnia, y estos fenómenos se entrecruzan con el género. El problema no son las mujeres sino las relaciones socialmente construidas sobre el poder de unos sobre otros.

Las narrativas de desarrollo sobre igualdad suponen una estructura de relaciones jerárquicas y de opuestos entre hombres y mujeres (y éstas inferiores). Pero las relaciones entre las personas tienen más dimensiones que el poder, cabe comprender la cooperación, la reciprocidad, la solidaridad. El término género ya solo evoca relaciones entre la masculinidad y feminidad jerárquicas en las que solo se destaca lo negativo. Más que ver la contingencia de estas relaciones, con la voz género se aludía a la construcción social y no necesaria de un modo de relación entre sexos y de su identidad, se remacha una estructura de categorías de oposición, una dicotomía de términos excluyentes, varones verdugos, irresponsables, con el poder, mujeres víctimas, responsables, sin poder. Se reduce qué supone la relacionabilidad humana porque se reduce la visión de la persona. Se mantiene una visión liberal, moderna, ilustrada del ser humano como sujeto autónomo, autonomía que se sostiene en su capacidad y poder. Se mantiene esta visión en la Agenda del desarrollo cuando se da primacía al empoderamiento de las mujeres como individuos-agentes de cambio.

Pero aplicado así el enfoque de género no se logra el cambio que se buscó inicialmente, liberar a las mujeres las relaciones de poder. Es preciso ver más allá del sujeto como autónomo y libre (Davids *et al.*, 2014; Van Eerdewijk y Davids, 2014). Las alternativas de estos críticos son principalmente dos: profundizar en el enfoque de género, comprendiendo más de fondo que supone el término género y llevar ese sentido a la implemen-

tación de las políticas de desarrollo, o bien, sustituirlo por otros enfoques en los que otras categorías tengan más peso como son: relacionabilidad, justicia global, comunidad, inclusión, respeto.

### **Educación para el desarrollo, género y familia**

La dicotomía entre sexos que subyace en el enfoque de género se supera de dos modos que se entrecruzan en los objetivos y desarrollos de estos objetivos, en las Agendas de desarrollo que se han analizado. Uno de ellos es haciendo a la mujer igual que el varón pero uniforme con él; en este sentido, por ejemplo, se plantea en continuidad que las mujeres logren los mismos derechos que los varones, que sean seres autónomos liberándose de la maternidad y de la dedicación a la familia. El otro modo es haciendo valer la contribución específica de las mujeres a la sociedad. Así: se impela a reconocer socialmente tanto el trabajo doméstico como el extradoméstico, en las mismas condiciones que el trabajo de los varones; se indica la necesidad de apoyar a la maternidad en colaboración con la paternidad; se facilita a las mujeres acceder a la participación política para contar con su especial sensibilidad por el cuidado de las personas con consecuencias tanto en la familia como en la sociedad.

En definitiva se trata de cambiar el uso que se ha hecho de la categoría género y reenfocarlo, para comprender la relacionabilidad específica entre varones y mujeres desde y para una relacionabilidad más amplia que conforma las sociedades y que comienza en la familia. Se tendrían que trabajar los objetivos de la Agenda post 2015, encomiando que el empoderamiento de las personas sirva para crear capital familiar y social, ambos necesarios para la sostenibilidad del desarrollo. No se instrumentaliza con este enfoque a las personas porque lo que puedan aportar a la sociedad muestra su dignidad. En la Educación para el desarrollo habría que introducir esta perspectiva exponiendo la aportación de la familia al desarrollo: una relacionabilidad específica de sexos y generaciones, cuyas propiedades como son la solidaridad, el amor, y la reciprocidad, pueden trascender a la sociedad superando que las relaciones sociales sean configuradas principalmente en función del poder de unos individuos sobre otros.

**Author's Presentation:** Aurora Bernal is Profesora at Universidad de Navarra.

## Bibliografía

- BERNAL, A. (2004), «Hace diez años: Año Internacional de la familia», en *Estudios sobre educación*, n. 6, 77-87.
- BERNAL, A., CARRICA, S. (2014), «Mujer, desarrollo y educación para el desarrollo», en *Edetania. Estudios y propuestas educativas*, n. 46 (diciembre), 181-199.
- CORNWALL, A., RIVAS, A. M. (2015), «From 'gender equality and 'women's empowerment' to global justice: reclaiming a transformative agenda for gender and development», *Third World Quarterly*, 36, n. 2, 396-415.
- DAVIDS, T., VAN DREIL, F. PARREN, F. (2014), «Feminist change revisited: gender mainstreaming as low revolution», *Journal of International Development*, 26, 396-408.
- LADD, P., MEESTERS, H. et al. (2014), *Informe Implementación de la Agenda para el desarrollo después de 2015. Oportunidades a nivel local y nacional*, en: [http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/Post2015/Delivering%20the%20Post-2015%20Development%20Agenda\\_Spanish\\_web.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/Post2015/Delivering%20the%20Post-2015%20Development%20Agenda_Spanish_web.pdf) [1.VI.2015]
- MOSEDALE, S. (2014), «Women's empowerment as a development goal: taking a feminist standpoint», *Journal of International Development*, 26, 1115-1125.
- MUKHOPADHYAY, M. (2014), «Mainstreaming gender or reconstituting the mainstream? Gender knowledge in development», *Journal of International Development*, 26, 356-367.
- ONU, ASAMBLEA GENERAL (2000), *Declaración del Milenio*. A /RES/55/2, (13 de septiembre del 2000), en <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> [1/VI/2015]
- , (2004), *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo. Informe del Secretario General. Adición La mujer y la migración internacional*, (A/59/287/Add.1, 30.IX.2004), en: <http://www.un.org> [1/VI/2015]
- , (2009), *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo. Informe del Secretario General. El control por la mujer de los recursos económicos y del acceso a los recursos financieros, incluida la microfinanciación*. (A/64/93, 17 de junio de 2009), en: <http://www.un.org> [1/VI/2015]
- ONU (2014 a), *Informe Objetivos del Milenio 2014*, en <http://www.un.org> [1/VI/2015]
- ONU, ASAMBLEA GENERAL (2014 b), *Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (A/68/970, 12 de agosto de 2014), en: <http://www.un.org> [1/VI/2015]
- ONU, ASAMBLEA GENERAL-CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL (2014 c), *Celebración del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014. Informe del Secretario General*, (A/70/61-E/2015/3, 18 de noviembre de 2014), en <http://www.un.org> [1/VI/2015]
- PNUD (1990), *Desarrollo humano. Informe 1990*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- , (1995), *Desarrollo humano. Informe 1995*, México, D. F., Harla S.A. de C.V.
- , (2010), *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las Naciones: Caminos al desarrollo humano*, México, D.F., Mundi Prensas.
- VAN EERDEWIJK, A. DAVIDS, T. (2014), «Escaping the mythical beast: gender mainstreaming reconceptualised», *Journal of International Development*, 26, 303-316.